Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 6 de agosto de 2015 (Número 21).

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de las Oficinas Municipales, calle León y Castillo, 270-3ª planta, siendo las once horas, del día 6 de agosto de 2015, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria (número 21), para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:

- Don Aridany Romero Vega, Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes.

Vocales:

- Don Roberto Santana Rodríguez, Concejal Delegado de Alumbrado Público y Aguas.
- Don Mario Marcelo Regidor Arenales, Concejal Delegado de Recursos Humanos, que asiste en relación al Punto II.1 del orden del día.
- Don Jaime Romero Cerdá, Concejal del Grupo Municipal Popular (incorporado a la Mesa a las 11:30 horas).
- Don David Suárez González, Concejal del Grupo Político Municipal Mixto.
- Doña Concepción Correa Pérez, en representación de la Intervención General.
- Don Antonio J. Ramón Balmaseda, Director General de la Asesoría Jurídica.

Secretario:

- Don Telesforo Fuentes González.

Invitados:

- Don Tomás Duque Ramos, en relación al punto II.3 del orden del día.
- Doña Carmen Gloria Caballero Tarajano, asistenta del Sr. Presidente de la mesa.
- Don Ricardo Rivero Domínguez y Don Lázaro Sosa Vega, funcionarios adscritos a la Sección de Contratación, a efectos de asistencia y colaboración a la Mesa.

Igualmente asisten en representación de las empresas licitadoras:

Don Luis Rodríguez González, en representación de la empresa Félix Santiago Melián, S.L., en relación al expediente número 28/15-O.

Don Teófilo Segura Suárez, en representación de la empresa Electrimet, S.A., en relación al expediente número 28/15-O.

Don David Navarro Bolaños, en representación de la empresa Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A., en relación al expediente número 28/15-O.

Doña Ana María Soto Cruz y Don Francisco J. Hernández Hernández, en representación de la empresa Contactel Teleservicios, S.A., en relación al expediente número 54/15-S.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación si procede de Acta/s de sesiones anteriores.

***I.1.-** Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 30 de julio de 2015 (Número 20).*

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta de la sesión celebrada el día 30 de julio de 2015, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Apertura de proposiciones económicas de procedimientos abiertos.

II.1.- *"Suministro de materiales diversos de ferretería para el mantenimiento de las infraestructuras, bienes naturales, edificios y otras construcciones (Distrito Ciudad Alta)".- Expediente de Contratación nº 232/15-C.*

En la sesión de la mesa de calificación de documentación general celebrada el día 30 de julio fueron admitidos FERRETERÍA ALMATRICHE, S.L. y D. JESUS MANUEL PÉREZ FUENTES.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

Proposición económica número uno suscrita por FERRETERÍA ALMATRICHE, S.L., formulada en los siguientes términos:

Columna1	Columna2	Columna3
PLIEGO FERRETERÍA Y OTROS	EXPEDIENTE 232/15C	ANEXO 1
PROPOSICIÓN/OFERTA ECONÓMICA		
GRUPOS	CONCEPTOS DE LOS MATERIALES	% DESCUENTO
I	MATERIALES DE PINTURA	28%
II	MATERIALES DIVERSOS DE FERRETERÍA	28%
III	MATERIALES DE FONTANERÍA	25%
IV	MATERIALES DE ELECTRICIDAD	25%
V	MATERIALES DE HIERRO	15%
VI	MATERIALES DE MADERA	15%
FERRETERÍA ALMATRICHE, S.L.; OFERTA LOS DESCUENTOS DESCRITOS EN CADA UNO DE LOS GRUPOS		

Columna1

FERRETERIA ALMATRICHE, S.L.
CIF.: B-35.851.500
C/ Mariucha, 74
35012 Las Palmas de G. C.
Tlf.: 828 022246

Proposición económica número dos suscrita por D. JESÚS MANUEL PÉREZ FUENTES, formulada en los siguientes términos:

Jesús M. Pérez Fuentes
C/ Bandama, 76
Tfno. y fax: 928468476
35009 Las Palmas de Gran Canaria

Don Jesús Manuel Pérez Fuentes, con D.N.I. número 42848554Z, mayor de edad, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de Expediente 232/15-C y aceptando integramente el contenido de los mismos, en nombre propio me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los porcentajes de descuentos siguientes:

GRUPO	CONCEPTOS DE LOS MATERIALES	PORCENTAJES DE DESCUENTO
I	MATERIALES DE PINTURA	45,00%
II	MATERIALES DIVERSOS DE FERRETERÍA (tornillería, abrasivos, pegamentos, brocas, cerraduras, bridas, etc.)	35,00%
III	MATERIALES DE FONTANERÍA	44,00%
IV	MATERIALES DE ELECTRICIDAD	44,00%
V	MATERIALES DE HIERRO	44,00%
VI	MATERIALES DE MADERA	44,00%

Las Palmas de Gran Canaria. 10 de junio de 2015

A la vista del contenido de las proposiciones presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe técnico; requerimiento al licitador propuesto como adjudicatario, posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

II.2.- *"Suministro de materiales diversos de ferretería para el mantenimiento, conservación y acondicionamiento de las infraestructuras, bienes naturales, edificios y otras construcciones municipales, ubicadas en el Distrito Centro".- Expediente nº 257/15-C.*

En la sesión de la mesa de calificación de documentación general celebrada el día 30 de julio fueron admitidos FERRETERÍA ALMATRICHE, S.L. y D. JESUS MANUEL PÉREZ FUENTES.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

Proposición económica número uno suscrita por FERRETERÍA ALMATRICHE, S.L., formulada en los siguientes términos:

Columna1	Columna2	Columna3
PLIEGO FERRETERÍA Y OTROS	EXPEDIENTE 257/15C	ANEXO 1
PROPOSICIÓN/OFERTA ECONÓMICA		
GRUPOS	CONCEPTOS DE LOS MATERIALES	% DESCUENTO
I	MATERIALES DE PINTURA	28%
II	MATERIALES DIVERSOS DE FERRETERÍA	28%
III	MATERIALES DE FONTANERÍA	25%
IV	MATERIALES DE ELECTRICIDAD	25%
V	MATERIALES DE HIERRO	15%
VI	MATERIALES DE MADERA	15%
FERRETERÍA ALMATRICHE, S.L.; OFERTA LOS DESCUENTOS DESCRITOS EN CADA UNO DE LOS GRUPOS		

Columna1

FERRETERÍA ALMATRICHE, S.L.
CIF.: B-35.851.500
C/ Mariscala, 74
35012 Las Palmas de G. C.
Tlf.: 928 022246

Proposición económica número dos suscrita por D. JESÚS MANUEL PÉREZ FUENTES, formulada en los siguientes términos:

Jesús M. Pérez Fuentes
C/ Bandama, 76
Tfno. y fax: 928468476
35009 Las Palmas de Gran Canaria

Don Jesús Manuel Pérez Fuentes, con D.N.I. número 42848554Z, mayor de edad, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de Expediente 257/15-C y aceptando integramente el contenido de los mismos, en nombre propio me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los porcentajes de descuentos siguientes:

GRUPO	CONCEPTOS DE LOS MATERIALES	PORCENTAJES DE DESCUENTO
I	MATERIALES DE PINTURA	45,00%
II	MATERIALES DIVERSOS DE FERRETERÍA (tornillería, abrasivos, pegamentos, brocas, cerraduras, bridas, etc.)	35,00%
III	MATERIALES DE FONTANERÍA	44,00%
IV	MATERIALES DE ELECTRICIDAD	44,00%
V	MATERIALES DE HIERRO	44,00%
VI	MATERIALES DE MADERA	44,00%

Las Palmas de Gran Canaria. 10 de junio de 2015

A la vista del contenido de las proposiciones presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe técnico; requerimiento al licitador propuesto como adjudicatario, posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

II.3.- *"Suministro de mangueras y accesorios para el Servicio de Extinción* ***de*** *Incendios".- Expediente de Contratación nº 265/15-C.*

En la sesión de la mesa de calificación de documentación general celebrada el día 30 de julio fueron admitidas las empresas Iturri, S.A. y Sebastián Tejera, S.L.; y admitida de manera provisional Nuevas Líneas de Extinción, S.L., ya que se apreció defecto material subsanable; una vez examinada la subsanación de esta última, se considera finalmente adecuadamente presentado, acordando la mesa, por unanimidad admitirla a la convocatoria.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

Proposición económica número uno suscrita por ITURRI, S.A., formulada en los siguientes términos:

INDUSTRIAL GROUP
iturri
totalprotection & globalservice

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don José Miguel Mancheño Bruno, con DNI número 28.702.998-X, mayor de edad, con domicilio en Telde, Calle La Nube, 1, PBJ, C.P. 35214, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de **"Suministro de mangueras y accesorios para el Servicio de Extinción de Incendios"** (expediente número 265/15-C), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de ITURRI, S.A. como Apoderado de la misma me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

Precio del contrato con inclusión de Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) ...	*9,95.- Euros*

Precio (en letra): *Nueve euros con noventa y cinco céntimos de euros*

Del importe precedente, corresponde al Impuesto General Indirecto (IGIC) ...	*0,65.- Euros*

Precio (en letra): *Sesenta y cinco céntimos de euros*

En Las Palmas de Gran Canaria a, 10 de junio de 2015

ITURRI, S.A.
SUMINISTROS INDUSTRIALES

D. José Miguel Mancheño Bruno

Proposición económica número dos suscrita por SEBASTIÁN TEJERA, S.L., formulada en los siguientes términos:

PROPOSICIÓN ECÓNOMICA

Don Ayoze Sebastián Tejera Acosta, con DNI 54069988R, mayor de edad, vecino de Valsequillo, calle Pedregal, núm. 23, enterado de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del expediente 265/15 (SUMINISTRO DE MANGUERAS Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Sebastián Tejera S.L., como director gerente, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

Descripción	Precio Unitario (IGIC incluido)	% IGIC	
Manguera GOMDUR 4K (Precio por metro)	11.46 €	3%	Once con cuarenta y seis céntimos de euros

Notas:
El precio incluye todos los servicios de racorado y marcado, así como los racores y transporte hasta el lugar de entrega indicado por el cliente.

Descripción	IGIC		
Correspondiente al IGIC (por metro)	0.34 €		Treinta y cuatro céntimos de euros

FDO.:
Ayoze Sebastián Tejera Acosta

Las Palmas de Gran Canaria a 5 de junio de 2015

Proposición económica número tres suscrita por NUEVAS LÍNEAS DE EXTINCIÓN, S.L., formulada en los siguientes términos:

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don **Jaime Del Castillo Garijo**, con DNI número **16786691-A**, mayor de edad, con domicilio en **Pol. Ind. "LA DEHESA" Calle Abeto Nº2, 42200 Almazán (Soria)**, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de **Suministro de Mangueras y Accesorios para el Servicio de Extinción de Incendios** (expediente de contratación número **265/15-C**) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre **Nuevas Líneas de Extinción S.L.** (propio o de persona o entidad que representa, expresando en este último caso sus circunstancias e identificación del representado) me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

Precio del contrato con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) Precio (en letra): **ONCE CON SETENTA Y SIETE EUROS**	**11,77 Euros/m**
Del importe precedente, corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) Importe IGIC (en letra): **SETENTA Y SIETE CENTIMOS DE EURO**	**0,77 Euros**

En Almazán (Soria) a 9 de Junio de 2015.

Don Jaime Del Castillo Garijo

A la vista del contenido de las proposiciones presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe técnico; requerimiento al licitador propuesto como adjudicatario, posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

II.4.- "Instalación de baja tensión del Complejo Municipal de Miller Bajo, fase 1".- Expediente de Contratación nº 28/15-O.

En la sesión de la mesa de calificación de documentación general celebrada el día 30 de julio fueron admitidas de manera provisional las empresas Félix Santiago Melián, S.L., Eifagge Energía, S.L.U. e Isleña 77 Obras y Servicios, S.L., ya que se apreciaron defectos materiales subsanables; una vez examinada la subsanación, se consideran finalmente adecuadamente presentados, acordando la mesa, por unanimidad admitirlas a la convocatoria.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

Nº	Contratistas	Importe ofertas (€)
1	Ingemont, S.A.	178.721,40
2	Lumican, S.A.	200.453,80
3	Telimelca, S.L.	249.002,31
4	Electrificaciones Radimer, S.L.	233.097,29
5	Félix Santiago Melián, S.L.	233.439,66
6	Electrimet, S.A.	171.040,08
7	Acciona Industrial, S.A.	168.716,52
8	Imesapi, S.A.	189.807,24
9	Elecnor, S.A.	180.526,68
10	Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	152.677,12
11	Compañía de Eficiencia y Servicios Integrales, S.L.	150.282,71
12	Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.	183.981,58
13	Electricidad Ferysan, S.A.	213.998,93
14	Eiffage Energía, S.L.U.	231.461,34
15	Isleña 77 Obras y Servicios S.L.	251.896,96
16	Cofely España, S.A.	206.985,54
17	Control y Montajes Industriales CYMI, S.A.	158.018,91
18	FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A.U.	183.209,08

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas a los expedientes anteriores, la Mesa de Contratación acordó la remisión de los expedientes a las dependencias pertinentes, con el fin de la emisión de los informes, de conformidad con lo establecido en el artículo 160 de la Ley de Contratos de Sector Público; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañados de los citados informes y dictámenes, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque III.- Apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación dependiente de un juicio de valor (Sobre B).

III.1.- *"Servicios de apoyo a la atención telefónica para facilitar al ciudadano información administrativa de seguridad y emergencias del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria".- Expediente de Contratación nº 54/15-S.*

En la sesión de la mesa de calificación de documentación general celebrada el 30 de julio de 2015 fueron admitidas las empresas Eulen, S.A. y Contactel Teleservicios, S.A., acordando la mesa, por unanimidad, admitirla a la convocatoria.

Seguidamente, se procede a la apertura de los "Sobres B", que contienen la documentación referida a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, presentada por los licitadores admitidos.

La Mesa, por unanimidad, dispone la entrega de la documentación integrante del Sobre B, presentada por cada uno de los licitadores de la oficina gestora del contrato, a efectos de la formulación de los informes técnicos previos de valoración.

Asimismo se acuerda seguidamente sea objeto de remisión a la Mesa de Contratación los informes y documentos presentados, con el fin de conocimiento de la valoración pertinente al amparo de lo establecido en el artículo 25 del Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

Bloque IV.- Apertura de proposiciones económicas de procedimientos negociados.

IV.1.- *"Certificación de sistemas de gestión en sus disciplinas de gestión ambiental y accesibilidad universal y servicios de consultoría para mejora, revisión y auditoría interna".- Expediente de Contratación número 410/15-C.*

En la sesión de la mesa de calificación de documentación general celebrada el día 30 de julio fueron admitidas las empresas Technology Quality Systems, S.L., Bureau Veritas Iberia, S.A. y SGS International Certification Services Iberica, S.A.; y de manera provisional la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), ya que se apreció defecto material subsanable; una vez examinada la subsanación de esta última, se considera finalmente adecuadamente presentado, acordando la mesa, por unanimidad admitirla a la convocatoria.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

Nº	Contratistas	Importe ofertas (€)
1	Technology Quality Systems, S.L. (Presenta oferta Lote 2)	21.200,00 euros
2	Bureau Veritas Iberia, S.A. (Presenta oferta Lote 1)	4.413,75 euros
3	SGS International Certification Services Iberica, S.A. (Presenta oferta Lote 1)	4.800,00 euros
4	Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR)(Presenta oferta Lote 1)	3.972,38 euros

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente anterior, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a las dependencias pertinentes, con el fin de la emisión del informe, de conformidad con lo establecido en el artículo 160 de la Ley de Contratos de Sector Público; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque V.- Calificación de la documentación, a efectos de incorporación al Registro de Licitadores del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

V.1.- Calificación de la documentación general presentada por la empresaria María Estrella Ramos Talavera, a efectos de su incorporación al Registro de Licitadores de Servicios de este Ayuntamiento.

Examinada la documentación presentada por la empresaria María Estrella Ramos Talavera, se acuerda:

a) Estimar correctos los documentos presentados.
b) En consecuencia, su incorporación al Registro de Licitadores de Servicios de este Ayuntamiento, bajo el número 9/15.

Y sin más asuntos que tratar, a las once horas y cincuenta minutos, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente de la Mesa, El Secretario,

Aridany Romero Vega Telesforo Fuentes González